



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de febrero de 2006

Núm. 237

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000980 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cierre de la guardería infantil en la Delegación de Hacienda de Zaragoza. <i>Desestimación</i>	3
663/000053 (S)		
161/001051 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mujeres y negociación colectiva. <i>Aprobación con modificaciones</i> ...	3
663/000045 (S)		
161/001052 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a facilitar la transferencia al padre del permiso de maternidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
663/000046 (S)		
161/001144 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. <i>Aprobación</i>	4
663/000049 (S)		
161/001165 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la formación de mujeres en las áreas artísticas. <i>Aprobación con modificaciones</i>	4
663/000050 (S)		
161/001290 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de medidas de apoyo a la mujer como consecuencia de la discapacidad. <i>Desestimación</i>	4
663/000054 (S)		
161/001292 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la puesta en marcha de medidas dirigidas a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	4
663/000055 (S)		
161/001361 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica. <i>Aprobación con modificaciones</i>	5
663/000056 (S)		

	Páginas
161/001481 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños	5
663/000058 (S)	
161/001483 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España.....	6
663/000060 (S)	
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
161/001482 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la adopción urgente de medidas preventivas y rehabilitadoras ante el aumento del consumo de drogas y alcohol entre menores	7
663/000059 (S)	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
181/001841 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre opinión de la Delegación Nacional sobre Drogas acerca de la suficiencia de instalar policías delante de los colegios en la lucha contra el consumo de drogas.	8
683/000090 (S)	
181/001842 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre suficiencia de los medios policiales existentes en Galicia de lucha contra el narcotráfico.....	8
683/000091 (S)	
181/001843 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre actuaciones para lograr hacer efectiva la llamada «inversión de la carga de la prueba» en los delitos de narcotráfico	9
683/000092 (S)	
181/001844 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsiones acerca de impulsar la creación de un cuerpo especial para combatir el narcotráfico	9
683/000093 (S)	
181/001845 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre apoyo que presta la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas a la guía «CON-TROLA», elaborada y distribuida por el Plan de Galicia sobre Drogas	9
683/000094 (S)	
Otros textos	
292/000024 (CD) Convocatoria de Premio Anual Mujeres y Política «Mujer y Parlamento-Clara Campoamor»	10
950/000026 (S)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000980 (CD)
663/000053 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 7 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al cierre de la guardería infantil en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001051 (CD)
663/000045 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 7 de febrero de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las mujeres y negociación colectiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 158, de 21 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades insta al Gobierno a favorecer la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de negociación colectiva y a acordar en el seno de la negociación, la creación de una Comisión que vele por los objetivos y el seguimiento de las medidas de igualdad en las relaciones laborales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001052 (CD)
663/000046 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en su sesión del día 7 de febrero de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a facilitar la transferencia al padre del permiso de maternidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 158, de 21 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la próxima Ley de Garantía de Igualdad de Mujeres y Hombres, se prevean e incluyan medidas de conciliación que posibiliten que los padres puedan hacer uso del permiso de maternidad por fallecimiento de la madre o por incapacidad de la misma. De igual modo, dichas medidas deberán promoverse en el proceso de diálogo abierto entre las organizaciones empresariales y sindicales con el Gobierno.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a facilitar la transferencia al padre del permiso de maternidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la próxima Ley de Garantía de Igualdad de Mujeres y Hombres, se prevean e incluyan medidas de

conciliación que posibiliten que los padres puedan hacer uso del permiso de maternidad por fallecimiento de la madre o por incapacidad de la misma. De igual modo, dichas medidas deberán supeditarse al proceso de diálogo abierto entre las organizaciones empresariales y sindicales con el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001144 (CD)
663/000049 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 7 de febrero de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 176, de 27 de julio de 2005, en sus propios términos:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades insta al Gobierno al incremento de la información de género mediante la implantación en todas las páginas web de los distintos ministerios una sección dedicada al facilitar información orientada a promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001165 (CD)
663/000050 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, en su sesión del día 7 de febrero de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la formación de mujeres en las áreas artísticas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 179, de 6 de septiembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe apoyando, en colaboración con las Comunidades Autónomas, acciones dirigidas a la formación

de mujeres en las áreas artísticas y a la recuperación de creaciones culturales de mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001290 (CD)
663/000054 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en su sesión del día 7 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al impulso de medidas de apoyo a la mujer como consecuencia de la discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 200, de 2 de noviembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001292 (CD)
663/000055 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en su sesión del día 7 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de medidas dirigidas a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 200, de 2 de noviembre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de medidas dirigidas a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto de la iniciativa por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando con la intensidad con la que lo está haciendo para garantizar y hacer reales y efectivas las medidas y acciones contenidas en el Ley Orgánica 1/2004, para todas las mujeres víctimas de violencia de género y, en especial, para los colectivos más vulnerables entre los que se encuentran las mujeres con discapacidad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001361 (CD)
663/000056 (S)

La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en su sesión del día 7 de febrero de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 208, de 2 de diciembre de 2005, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades insta al Gobierno a realizar un especial seguimiento de la instrucción 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, con el objetivo de garantizar que aquellas mujeres que están en situación de irregularidad denuncien las situaciones de violencia de género, sin temor a ser expulsadas.

Igualmente insta al Gobierno a realizar un informe de la citada instrucción que dará a conocer a esta Comisión Mixta».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001481 (CD)
663/000058 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación del Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 16 de septiembre de 2003 se aprobó en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, por unanimidad, el informe de la Ponencia para «El estudio y seguimiento del tráfico internacional de mujeres, niños y niñas», que contenía como recomendación la

elaboración de un Plan Integral de lucha contra el tráfico internacional de mujeres, niños y niñas y cuya disposición final señalaba que éste sería aprobado por el Gobierno, previa consulta de las CC. AA. y teniendo en cuenta sus competencias.

Hace más de un año la citada Comisión aprobó, también por unanimidad, instar al Gobierno para que en el plazo más breve posible lo aprobase.

Y habida cuenta que el tiempo transcurrido parece más que suficiente para poder cumplir el mandato de estas Cortes, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Gobierno aprobará antes de que finalice el actual periodo de sesiones, previa consulta de las CC. AA., el Plan Integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, elaborado por la Ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer.

El Plan irá acompañado de la correspondiente Memoria Económica, que recogerá el presupuesto que se invertirá por cada Ministerio en la ejecución de la actuación de su área, así como la implicación y dotación económica que pudiera suponer para las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Asimismo, se articularán las necesarias medidas de difusión, seguimiento y evaluación periódica del Plan Integral».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001483 (CD)

663/000060 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los

Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para impulsar medidas para conocer la situación del deporte femenino en España, para su debate en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad Oportunidades.

Exposición de motivos

De la práctica totalidad de los estudios realizados en nuestro país sobre la participación de las mujeres en las actividades deportivas, se deduce una escasa participación y representación de las mujeres en éste ámbito.

Si bien se observa un importante avance femenino en los últimos años en el deporte femenino de alta competición, las niñas y las adolescentes siguen encontrando importantes barreras de tipo educativo, socio-cultural y deportivo para que pueda hablarse de igualdad de oportunidades en este ámbito.

Dada la escasez de estadísticas y de estudios que reflejen la discriminatoria situación existente en los centros de enseñanza, tanto en los niveles primarios como secundarios, que relegan al deporte femenino a ser en la mayoría de los casos meramente testimonial y que no incitan a las mujeres a considerar esta actividad como lo que debería ser, parte de su desarrollo físico, emocional y social, faceta absolutamente necesaria en el avance de políticas de igualdad, es por lo que urge tener una información actualizada y veraz que permita tomar medidas para la erradicación de esta patente discriminación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en un plazo no superior a seis meses realice un estudio sobre el número, en términos absolutos y porcentajes, de la participación de niños y niñas (diferenciación por género) en los diferentes deportes en los niveles

educativos de enseñanza primaria y secundaria, y federaciones deportivas en todo el territorio nacional».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001482 (CD)

663/000059 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para la adopción urgente de medidas preventivas y rehabilitadoras ante el aumento del consumo de drogas y alcohol entre menores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para la adopción urgente de medidas preventivas y rehabilitadoras ante el aumento del consumo de drogas y alcohol entre menores, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

El reciente informe del Observatorio Europeo de las Drogas reflejaba la alta prevalencia del consumo de drogas en nuestro país. Según el Informe España es el país de la Unión Europea donde más cocaína se consume y uno de los principales consumidores europeos de cannabis y éxtasis.

Según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, los jóvenes españoles —con edades entre 15 y 34 años— se encuentran entre los europeos que más consumen cannabis, éxtasis y cocaína, con un 17% del total.

Entre las cuestiones que más preocupan a la población destacan los peligros del consumo de drogas y alcohol (el sexto lugar según la última encuesta del C.I.S.), que cada vez con más frecuencia, conducen a los jóvenes a situaciones graves de enfermedad e incluso a la muerte.

Esta preocupación está justificada, tanto por las alarmantes noticias que llegan diariamente a través de los medios de comunicación como por las encuestas que cuantifican la importancia del problema, al reflejar la escalada ascendente del número de menores con problemas de drogas o alcohol.

En el caso del consumo entre jóvenes y escolares, resulta especialmente preocupante el incremento del consumo de cocaína, con una prevalencia del 7,2 en el 2004 entre la población escolar de 14 a 28 años.

A ello hay que añadir la problemática del «policonsumo» de drogas ya que los consumidores de cocaína entre 14 y 18 años aseguran haber consumido también alcohol (el 99%), cannabis (96%), tabaco (94%) y éxtasis (43%).

También resulta preocupante el descenso en la percepción del riesgo ante el consumo de drogas, especialmente entre los más jóvenes, así como por el aumento de la percepción de accesibilidad a las drogas.

Los últimos datos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas reflejan un incremento en el consumo de drogas entre los jóvenes menores de edad. De hecho los escolares empiezan a fumar a los 13 años y a beber alcohol a los 14 años y, al igual que los adultos, el riesgo que perciben ante el consumo tanto habitual como esporádico es muy bajo.

Los jóvenes menores piensan que el cannabis es la droga ilegal cuyo consumo es menos problemático. A ello se añade el hecho de que un 87% considera fácil conseguir bebidas alcohólicas, un 64% cannabis y un 53,8% tranquilizantes.

Esta situación de alto riesgo para los menores requiere la adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno, entre las que caben destacar las preventivas, así como la creación de más centros de rehabilitación exclusivamente para menores en los que se pueda abordar el tratamiento rápido y eficaz del menor adicto y lograr una curación definitiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se proceda con carácter de urgencia a:

1. Intensificar las campañas tendentes a sensibilizar a menores y jóvenes sobre los peligros que suponen el consumo de alcohol y drogas.
2. En la educación promover programas de educación para la salud que prioricen la prevención del consumo de alcohol y drogas.
3. Aumentar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.
4. Aumentar el apoyo a ONGS que trabajen en el campo de la prevención y rehabilitación.
5. Promover actividades alternativas al consumo de alcohol y drogas entre los escolares.
6. Crear más centros de rehabilitación y programas específicos para menores con problemas por consumo de alcohol o drogas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/001841 (CD)
683/000090 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Opinión de la Delegación Nacional sobre Drogas acerca de la suficiencia de instalar policías delante de los colegios en la lucha contra el consumo de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta para respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera la Delegación Nacional sobre Drogas que la lucha contra el consumo de drogas es suficiente instalando policías delante de los colegios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001842 (CD)
683/000091 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Suficiencia de los medios policiales existentes en Galicia de lucha contra el narcotráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta para respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Considera suficientes los medios policiales existentes en Galicia de lucha contra el narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001843 (CD)
683/000092 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Actuaciones para lograr hacer efectiva la llamada «inversión de la carga de la prueba» en los delitos de narcotráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta para respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas para lograr hacer

efectiva la llamada «inversión de la carga de la prueba» en los delitos de narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001844 (CD)
683/000093 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Previsiones acerca de impulsar la creación de un cuerpo especial para combatir el narcotráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta para respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas impulsar la creación de un cuerpo especial para combatir el narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001845 (CD)
683/000094 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Apoyo que presta la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas a la guía «CONTROLA», elaborada y distribuida por el Plan de Galicia sobre Drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta para respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Apoya la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas la guía «CONTROLA» elaborada y distribuida por el plan de Galicia sobre Drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

OTROS TEXTOS

292/000024 (CD)
950/000026 (S)

Acuerdo de convocatoria del Premio Anual «Mujer y Parlamento Clara Campoamor»

Las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, por acuerdos de 13 de diciembre y 12 de diciembre de 2005, y la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia convocan el premio anual Mujeres y Política «Mujer y Parlamento – Clara Campoamor», con arreglo a las siguientes bases:

1.^a) Objeto: El Congreso de los Diputados, el Senado y el Gobierno convocan un premio anual cuya finalidad es dar a conocer la actividad política de las mujeres a lo largo de la historia y mostrar la relevancia de su participación pública y política y la actividad parlamentaria.

2.^a) Candidaturas: Podrán participar en la convocatoria del premio «Mujer y Parlamento Clara Campoamor» las investigaciones u obras realizadas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española cuyo trabajo o estudio verse sobre la participación de la mujer en la vida social, política o parlamentaria desde cualquier perspectiva —jurídica, histórica, económica, literaria, sociológica, internacional, etc.—.

Los trabajos deberán dirigirse a la Presidenta del Jurado y presentarse, por triplicado, en el Registro del Congreso de los Diputados, Floridablanca, s/n, 28071 Madrid; o en el del Senado, Plaza de la Marina Española, s/n, 28071 Madrid; o en el Registro General del Ministerio de la Presidencia, Complejo de la Moncloa, Avenida Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid. Igualmente, se podrán emplear cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de trabajos será de quince días hábiles comenzando el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este Acuerdo.

3.^a) Dotación: El premio consistirá en una dotación económica de 9.000 euros de los cuales el Congreso de los Diputados aportará un tercio, un tercio el Senado y un tercio el Ministerio de la Presidencia, y la publicación del estudio, investigación u obra seleccionada en la colección específica «Mujeres y Política» del Congreso de los Diputados o similares colecciones del Senado o Cortes Generales.

4.^a) Jurado: El Jurado para la adjudicación del Premio estará presidido por la Presidenta de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, e integrado por

otros nueve miembros designados tres por el Congreso de los Diputados, tres por el Senado, y tres por la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia, actuará como secretario el Director de Estudios y Documentación del Congreso de los Diputados o el del Senado.

5.^a) Entrega del Premio: El premio será adjudicado el 8 de marzo de 2006, o en la fecha más cercana posible, en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2005.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**